ORDEN DE PAGO No. 2025 - 35

FECHA: 02/07/2025

C.C O NIT: 901077586 **BENEFICIARIO:** SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO S&Y ASECONFIT S.A.S

CONCEPTO		VALOR
CANCELACION FACTURA ELECTRONICA FV 29 1ER PAGO APOYO Y ASESORÍA TÉCNICO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y CONSULTORÍA DE GESTIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍA TELEFÓNICO REMOTO Y PRESENCIAL.	**SUBTOTAL**	2,500,000.00
	IVA	0.00
	TOTAL	2,500,000.00
	1:Turismo Dptal	50,000
	2: Cultura Dptal	50,000
	26: Pro Deporte 2%	50,000
	Total Descuentos	**150,000**
	NETO A PAGAR	**2,350,000.00**

SON: DOS MILLONES TRES CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

FORMA DE PAGO: Cheque y/o Transferencia: 9 **Banco:** BANCO AGRARIO 445173014157 MAE

RUBRO

212020200801 Honorarios - Servicios Profesiona
212020200801 Honorarios - Servicios Profesiona

C.D.P : 2025 - 28

R.P.C: 2025 - 28

FUENTE RECURSO:

6.SGP PTO LUCAS

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
RECTOR(A)

PAGADOR(A)

ACREEDOR(A): SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO S&Y ASECONFIT S.A.S

C.C. o NIT: 901077586

ORDEN DE PAGO No. 2025 - 35

FECHA: 02/07/2025

C.C O NIT: 901077586 **BENEFICIARIO:** SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO S&Y ASECONFIT S.A.S

CONCEPTO		VALOR
CANCELACION FACTURA ELECTRONICA FV 29 1ER PAGO APOYO Y ASESORÍA TÉCNICO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y CONSULTORÍA DE GESTIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍA TELEFÓNICO REMOTO Y PRESENCIAL.	**SUBTOTAL**	2,500,000.00
	IVA	0.00
	TOTAL	2,500,000.00
	1:Turismo Dptal	50,000
	2: Cultura Dptal	50,000
	26: Pro Deporte 2%	50,000
	Total Descuentos	**150,000**
	NETO A PAGAR	**2,350,000.00**

SON: DOS MILLONES TRES CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

FORMA DE PAGO: Cheque y/o Transferencia: 9 **Banco:** BANCO AGRARIO 445173014157 MAE

RUBRO

212020200801 Honorarios - Servicios Profesiona
212020200801 Honorarios - Servicios Profesiona

C.D.P : 2025 - 28

R.P.C: 2025 - 28

FUENTE RECURSO:

6.SGP PTO LUCAS

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
RECTOR(A)

Sandra M. Sánchez H.
NIt: 30.082.083-1
T.P 144227-T
Contador Público

PAGADOR(A)

ACREEDOR(A): **SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO S&Y ASECONFIT S.A.S**

C.C. o NIT: **901077586**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 2025- 28

VIGENCIA FISCAL 2025

EL (LA) SUSCRITO (A) PAGADOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal de 2025, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende adquirir a continuacion:

CODIGO	RUBRO	RECURSOS	VALOR
2120202008	Honorarios - Servicios Profesionales	10. SGP RAMON A	3,500,000
2120202008	Honorarios - Servicios Profesionales	6.SGP PTO LUCA	1,500,000
		TOTAL:	5,000,000

SON: CINCO MILLONES DE PESOS

FECHA: 25/06/2025

RECTOR(A)

ESTUDIOS PREVIOS No. 7

RECTOR Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA	CIUDAD: VISTAHERMOSA FECHA: junio 25, 2025	CDP No. 2025-28
IDENTIFICACION DEL GASTO:	RUBRO: 212020200801 Honorarios - Servicios Profesionales,212020200801 Honorarios - Servicios Profesionales,,	
ORIGEN DEL RECURSO:	10. SGP RAMON ARROYABE, 6.SGP PTO LUCAS	

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE**, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y la Ley 1150 de 2007, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD
La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE requiere contratar: APOYO Y ASESORÍA TÉCNICO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y CONSULTORÍA DE GESTIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍA TELEFÓNICO REMOTO Y PRESENCIAL.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR
OBJETO Y TIPO DE CONTRATO
EL objeto a contratar es: APOYO Y ASESORÍA TÉCNICO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y CONSULTORÍA DE GESTIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍA TELEFÓNICO REMOTO Y PRESENCIAL.

CANTIDAD	DETALLE
1	APOYO Y ASESORÍA TÉCNICO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y CONSULTORÍA

El tipo de contrato que se realizará es:
CONTRATO DE SERVICIO Contrato con una duración de **159** días

FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde en calidad e idoneidad en el servcio y buen precio y estará sujeto a la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

ESTUDIOS PREVIOS No. 7

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO Y EL VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al estudio del mercado teniendo en cuenta el tipo de suministro, la idoneidad para la ejecución del servicio y el precio para el servicio que se requiere.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **CINCO MILLONES DE PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro **212020200801 Honorarios - Servicios Profesionales,212020200801 Honorarios - Servicios Profesionales,,** del presupuesto 2025. Origen del recurso 10. SGP RAMON ARROYABE, 6.SGP PTO LUCAS

ANALISIS DE RIESGO

Teniendo en cuenta que el valor del contrato es fijo, cuyo pago se efectúa previa terminación del contrato y/o mensualidades vencidas, se considera que no hay lugar a estimaci6n de riesgos previsibles que puedan incidir en la ejecución del contrato y alterar el equilibrio económico del mismo.**ASEGURABILIDAD:** Por la naturaleza del servicio y por tener personal ajeno a la Institución se debe solicitar para que cubra mediante póliza única conforma al manual de contratación de la I.E los siguientes riesgos:

ITEM	POLIZAS A ADQUIRIR	SI	NO
1	**Correcto manejo de anticipo:** equivalente al 100% del valor entregado por termino y vigencia del contrato y seis meses más.		X
2	**Cumplimiento:** equivalente al 10% del valor del contrato por termino y vigencia del contrato del mismo y cuatro meses más.		X

EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:

El contrato no genera vínculo laboral con el contratista ni el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado. Sin embargo, si establece el pago de seguridad social para quien desarrolla el objeto del contrato.

INTERVENTORIA Y SUPERVISION: Sera realizada por el Rector de la I.E o por quien el designe.

PERFIL DEL CONTRATISTA

EXPERIENCIA O ANTECEDENTES:

El ejecutor del contrato debe ser una empresa jurídica o persona natural que brinde garantía y experiencia tecnica y/o profesional sobre el objeto contratado en el mercado y comercio de la ciudad, departamento o la nación.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:

INSTITUCION EDUCATIVA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE

PROCEDIMIENETO DE PAGADURIA:

El funcionario encargado de revisar y verificar el puntual cumplimiento de los requerimientos establecidos en este estudio de conveniencia y oportunidad es el Rector (a) de la I.E.

ESTUDIOS PREVIOS No. 7

REQUISITOS HABILITANTES: Estos serán otorgados por el pagador sin lleno de los cuales no se podrá realizar la contratación. La documentación deberá ser presentada en su respectivo orden en carpeta de desasificada de doble tapa de color amarillo.

	DOCUMENTACION	SI	NO
1	PROPUESTA (2 COTIZACIONES)	X	
2	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA	X	
3	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X	
4	CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO ORIGINAL	X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	X	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA	X	
8	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	
9	CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL - Decreto 723/2013 (si aplica)	X	
10	COPIA LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	X	
11	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA D.A.F.P	X	
12	COPIA DE TARJETA PROFESIONAL / O TARJETA DE TECNICO (si se requiere)		X
13	POLIZAS CITADAS EN EL ITEM DE ASEGURABILIDAD	X	

PLAZO MAXIMO: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE dias (159) Despues de la legalizado el contrato

REQUISITOS PARA CANCELACION DE LA OBLIGACION:

El contratista deberá presentar como soporte para acceder al pago la entrega de los servicios citados en este estudio conforme a la propuesta aprobada:

	DOCUMENTACION	SI	NO
1	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	X	
2	INFORME DE ACTIVIDADES (SERVICIOS) Y CON REGISTRO FOTOGRAFICO PARA CONTRATOS DE MANTENIMIENTO.	X X	
3	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL		

Dada en VISTAHERMOSA, a los 25 días del mes de junio del año 2025

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
RECTOR (A)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025-7

CONTRATISTA:	**S&Y ASECONFIT S.A.S**
C.C. O NIT:	**901077586**
REPRESENTANTE LEGAL:	**SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO**
C.C.	**30082083**
OBJETO:	**APOYO Y ASESORÍA TÉCNICO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y CONSULTORÍA DE GESTIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍA TELEFÓNICO REMOTO Y PRESENCIAL.**
VALOR:	**($5,000,000) MCTE**
PLAZO:	**159 días**

Entre los suscritos a saber **Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **C.C. 1122118285 expedida en Acacias**, actuando en representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE** y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra **SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO** , mayor de edad, identificado(a) con documento No.**30082083,actuando en nombre y representacion deS&Y ASECONFIT S.A.S con Nit: 901077586** y que para efectos del presente documento se donominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, el cual se regula por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007 y demás normas concordantes y complementarias y se expresa en las siguientes cláusulas:

PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA en su calidad de independiente se obliga para el CONTRATANTE durante el término de duración del presente contrato, a prestar los servicios de **APOYO Y ASESORÍA TÉCNICO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y CONSULTORÍA DE GESTIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍA TELEFÓNICO REMOTO Y PRESENCIAL.** a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE** del municipio de **VISTAHERMOSA.**
SEGUNDA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete a poner a disposición del CONTRATANTE toda la capacidad técnica y logística necesaria requerida para la prestación de servicios comprometiendose a realizar las siguientes labores:

DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR	% IVA	VALOR TOTAL
APOYO Y ASESORÍA TÉCNICO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y CONSULTORÍA DE GESTIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍA TELEFÓNICO REMOTO Y PRESENCIAL.	UN	1	5,000,000	0	5,000,000

SON: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE

SUB TOTAL :	**5,000,000**
IVA :	**0**
TOTAL :	**5,000,000**

PARÁGRAFO: El presente contrato no genera para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE** ninguna relación laboral con el personal que involucre el contratista en la ejecución del mismo, por cuanto no requiere dedicación de tiempo completo ni implica subordinación y existe autonomía respecto del contratista. **TERCERA -OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se compromete: a)Entregar al contratista la informacion que requiera para la ejecución del contrato; b)Permitir al Contratista la ejecución del objeto contractual; c)Dar las aprobaciones requeridas para el tramite de los pagos; y d)Pagar la suma de **$5,000,000** valor destinado exclusivamente al desarrollo del objeto establecido en la cláusula primera dentro del plazo pactado. **CUARTA- VALOR:** EL VALOR NETO DEL CONTRATO es la suma de(**$5,000,000**).

QUINTA - FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma del valor TOTAL estipulado en la cláusula anterior en las siguientes condiciones: **$2.500.000 LA PRIMERA SEMANA DE JULIO Y $ 2.500.000 AL FINALIZAR EL CONTRATO**, previa presentación de: a)Factura o documento equivalente; b)informe del contratista; c)Recibido a satisfacion del supervisor; y d)Planilla de pago de la seguridad social. **PARAGRAFO**: Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja. **SEXTA -DURACIÓN DEL CONTRATO:** El término de duración del presente contrato, será de **159** días calendario contados a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato.**SEPTIMA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** EL CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2,025, al rubro de nombre **212020200801 Honorarios - Servicios Profesionales,212020200801 Honorarios - Servicios Profesionales** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **2025-28** expedido por la Institución.
OCTAVA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: Para la validez y ejecución del contrato se requiere: a)Certificado de Disponibilidad Presupuestal; b)Certificado de Registro Presupuestal; y c)Acta de inicio. **NOVENA-VIGILANCIA DEL CONTRATO:** La supervision del presente contrato será ejercida por la INSTITUCION EDUCATICA a través de un funcionario interno designado por la Institucion Educativa, quien debera velar por su correcta ejecucion y cumplimiento. **ECIMA - INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS:** El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE. **DECIMA PRIMERA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral ni horarios con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE, y el pago del servicio.

DECIMA SEGUNDA- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: Las partes convienen la terminación, modificación e interpretación unilateral por parte del CONTRATANTE conforme a lo señalado en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** a) Por mutuo acuerdo: b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumpliento de las obligaciones adquiridas en este documento. **DECIMA CUARTA - CADUCIDAD:** EL CONTRATANTE pódra declarar la caducidad del presente contrato bajo las condiciones y con los efectos señalados en los artículos 18 de la Lay 80 de 1993 y demás normas. **DECIMA QUINTA-CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin preva aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA SEXTA - SUSPENSIÓN O PRORROGA DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA y de común acuerdo con el CONTRATANTE, mediante acta firmada por ambas partes, podrá suspender o prorrogar la ejecución del presente contrato, como en los casos fortuitos o de fuerza mayor. Por excepción podrá el CONTRATANTE ampliar el plazo, si a su juicio, se presentan trabajos complementarios y/o adicionales, la prórroga y adiciones del contrato deberá ser aprobadas por la entidad contratante y las respectivas pólizas deberán ser ampliadas, de acuerdo al tiempo de la suspensión o prórroga.
DECIMA SEPTIMA- MULTAS: EL CONTRATANTE está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial hasta por la suma del diez (10%) del valor total de contrato, que se impondrá mediante resolución motivada para lo cual el CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE para que se tome dicho valor de los saldos que hubiere a su favor, y en caso de que estos no fueren suficientes para cubrir el valor de la multa, el CONTRATANTE los hará efectivos a través de la Jurisdicción Coactiva. **DECIMA OCTAVA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. **DECIMA NOVENA - EL DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual será el municipio de VISTAHERMOSA.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documeto en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los 25 días del mes junio de 2025.

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
CONTRATANTE

Sandra M. Sánchez H.
Nit: 30.082.083-1
T.P 144227-T
Contador Público

SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO
S&Y ASECONFIT S.A.S
CONTRATISTA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 2025 - 28

VIGENCIA FISCAL 2025

FECHA DE COMPROMISO: 25 junio 2025

BENEFICIARIO: 901077586 SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO S&Y ASECONFIT S.A.S

CDP No: 2025-28 **EXPEDIDO EL:** 25/06/2025

CONTRATO DE SERVICIO No. 2025-7

OBJETO : APOYO Y ASESORÍA TÉCNICO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y CONSULTORÍA DE GESTIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍA TELEFÓNICO REMOTO Y PRESENCIAL.

CODIGO	RUBRO	RECURSOS		VALOR
212020200801	Honorarios - Servicios Profesionales	10	10. SGP RAMON ARROYABE	3,500,000.00
212020200801	Honorarios - Servicios Profesionales	6	6.SGP PTO LUCAS	1,500,000.00
			TOTAL:	5,000,000.00

SON: CINCO MILLONES DE PESOS

RECTOR(A)

ACTA DE INICIO No. 2025-7

CONTRATO DE SERVICIO No. 2025-7

Fecha de Suscripcion : 25 junio 2025
Contratista : SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO
S&Y ASECONFIT S.A.S
NIT. / C.C. 901077586

Valor del Contrato: $ 5,000,000 **Telefono :** 3144053415

Fecha Inicio : 25/06/2025 **Plazo :** 159 Días
Fecha de Terminación : 30/11/2025

Objeto : APOYO Y ASESORÍA TÉCNICO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y CONSULTORÍA DE GESTIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍA TELEFÓNICO REMOTO Y PRESENCIAL.

Supervisor Interno: ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. 1122118285

C.D.P : 2025 -28
R.P.C : 2025 -28

Código:	**Rubro:**
212020200801	Honorarios - Servicios Profesionales

Concepto : El **25 junio 2025**, se reunieron el(la **Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA** Rector(a)CONTRATANTE, el (la) Supervisor (a)**ALEX NILSON URREGO ZEA** y el(la)señor(a) **SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO S&Y ASECONFIT S.A.S** CONTRATISTA , con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato **CONTRATO DE SERVICIO** No. **2025-7**

Observaciones : En caso de cumplimiento de todas las obligaciones y actividades derivadas del contrato se cumplan a satisfacción antes del tiempo previsto para la ejecución se puede proceder a la liquidación del contrato.

Fecha de elaboración ACTA DE INICIO: 25 junio 2025

Firman a continuación los que en ella intervinieron,

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. 1122118285 expedida en Acacias
Contratante

Sandra M. Sánchez H.
NIT: 30.082.083-1
T.P 144227-T
Contador Público

SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO
S&Y ASECONFIT S.A.S
NIT. / C.C. 901077586
Contratista

ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. 1122118285
Supervisor Interno

ACTA DE PAGO PARCIAL No 7 DEL CONTRATO DE SERVICIO No. 2025 - 7

CONTRATISTA: SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO
S&Y ASECONFIT S.A.S

NIT. / C.C. 901077586

SUPERVISOR: ALEX NILSON URREGO ZEA **C.C.** 1122118285

OBJETO: APOYO Y ASESORÍA TÉCNICO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y CONSULTORÍA DE GESTIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍA TELEFÓNICO REMOTO Y PRESENCIAL.

PLAZO : 159 Días

FECHA DE INICIO: 25 junio, 2025

FECHA DE TERMINACION: 30 noviembre, 2025

DESARROLLO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: $ 5,000,000

VALOR ADICIONAL: $

VALOR POR PAGAR: $2,500,000

FECHA ACTA: 02/07/2025

A los 02 dias del mes de julio del 2025 , se reunieron : Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA como Contratante y SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO S&Y ASECONFIT S.A.S como Contratista, con el fin de liquidar el presente pago parcial del contrato en mención de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraidas, ejecutó el objeto del contrato, en las condiciones señaladas en la clausula segunda.

SEGUNDA : Que el supervisor procedio a verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el cual recibió a satisfacción.

TERCERA: La (El) INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE cancelará a SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO S&Y ASECONFIT S.A.S, la suma de $2,500,000

CUARTA: Que el contratista presentará para el pago: a)Recibido a satisfacion del supervisor ; b)Informe del contratista o entrada de almacen; c)Factura o Documento equivalente; d)Planilla de pago de la seguridad social.

De conformidad con lo anterior las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de pago parcial del CONTRATO DE SERVICIO No. 2025-7 y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
Contratante

Sandra M. Sánchez H.
NIt: 30.082.083-1
T.P 144227-T
Contador Público

SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO S&Y ASECONFIT S.A.S

Contratista

ALEX NILSON URREGO ZEA
Supervisor Interno

1. Informacion del Supervisor	
Nombre del Supervisor	ALEX NILSON URREGO ZEA

2. Informacion del Contrato	
Numero del Contrato	2025 - 7
Fecha del Contrato	25 junio, 2025
Objeto	CANCELACION FACTURA ELECTRONICA FV 29 1ER PAGO APOYO Y ASESORÍA TÉCNICO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y CONSULTORÍA DE GESTIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍA TELEFÓNICO REMOTO Y PRESENCIAL.
Valor	$ 5,000,000
Plazo	159 DIAS
Contratista	SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO S&Y ASECONFIT S.A.S
Fecha de Inicio	25 junio, 2025
Fecha de Revision Parcial	30-noviembre-2025
Fecha de Terminacion	2 julio 2025

3. Conceptpo del supervisor sobre el cumplimiento general de el objeto del contrato:

Certifico que el contratista cumplio a satisfaccion con el siguiente servicio, de acuerdo al objeto contractual:

Apoyo y revisión la información financiera emitida por la Institución y por Tesorería así:

1. Revisar la información financiera emitida por la Institución así:
" El acuerdo de costos
" El acuerdo de presupuesto
" El flujo de caja
" Inventarios
" Soportes presupuestales:
o Estudio Previo
o Certificados de disponibilidad presupuestal
o Registros presupuestales
o Contratos
o Ordenes de Pago
" Convenios interinstitucionales
" Contratación efectuada
" Recibos de ingresos. y otros que expida la institución.
2. Apoyar y coordinar el diseño de los Acuerdos referentes al presupuesto. adición o traslado que sean necesarios según la ejecución efectuada durante la vigencia fiscal. Revisar mensualmente los registros efectuados por la tesorería.
3. Realizar registros contables de ingresos y egresos en el software. con su correspondiente

4. Realizar ejecuciones presupuestales de ingresos y egresos mensuales.Realizar los informes a remitir CGN2005.001 con cortes a 31 de marzo. 30 de junio y sifse
5. Elaborar e imprimir los libros contables. auxiliares y mayores. de la vigencia fiscal.
6. Asesorar a la tesorería y a la Dirección de la Institución en los procedimientos presupuéstales. contractuales y contables.
7. Apoyar a la tesorería y a la rectoría de la Institución en los procedimientos contractuales y en el manejo de la información.
8. Publicación en el SECOP II Plan de Compras y Asesoría en los Procesos Contractuales

4. Informe general de las actividades desarrolladas por el Supervisor:

Me permito indicar las actividades realizadas como supervisor:

a. Verifiqué el cumplimiento de todas las obligaciones del contratista previstas en el contrato.
b. Suscribí el acta de inicio del contrato.
c. Corroboré que los pagos de seguridad socila (salud, pensión y ARL) se realizaron cabalmente de acuerdo a la normatividad aplicable vigente, correspondiente al periodo de ejecución del contrato.
d. Certifiqué en el numeral 3 de este documento la ejecución del contrato como requisito para efectuar los pagos al contratista.

Fecha de Elaboracion: 02/07/2025



ALEX NILSON URREGO ZEA

Supervisor

RECIBIDO A SATISFACIÓN

El designado SUPERVISOR INTERNO

HACE CONSTAR QUE:

En cumplimiento del CONTRATO DE SERVICIO No. 2,025- 7, celebrado con SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO S&Y ASECONFIT S.A.S identificado(a)con CC o Nit No. 901077586, CUMPLÍO A SATISFACCION con las obligaciones del contrato cuyo objeto es APOYO Y ASESORÍA TÉCNICO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y CONSULTORÍA DE GESTIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍA TELEFÓNICO REMOTO Y PRESENCIAL. asi:

Apoyo y revisión la información financiera emitida por la Institución y por Tesorería así:

1. **Revisar la información financiera emitida por la Institución así:**
" **El acuerdo de costos**
" **El acuerdo de presupuesto**
" **El flujo de caja**
" **Inventarios**
" **Soportes presupuestales:**
o **Estudio Previo**
o **Certificados de disponibilidad presupuestal**
o **Registros presupuestales**
o **Contratos**
o **Ordenes de Pago**
" **Convenios interinstitucionales**
" **Contratación efectuada**
" **Recibos de ingresos. y otros que expida la institución.**
2. **Apoyar y coordinar el diseño de los Acuerdos referentes al presupuesto. adición o traslado que sean necesarios según la ejecución efectuada durante la vigencia fiscal. Revisar mensualmente los registros efectuados por la tesorería.**
3. **Realizar registros contables de ingresos y egresos en el software. con su correspondiente impresión.**
4. **Realizar ejecuciones presupuestales de ingresos y egresos mensuales.Realizar los informes a remitir CGN2005.001 con cortes a 31 de marzo. 30 de junio y sifse**
5. **Elaborar e imprimir los libros contables. auxiliares y mayores. de la vigencia fiscal.**
6. **Asesorar a la tesorería y a la Dirección de la Institución en los procedimientos presupuéstales. contractuales y contables.**
7. **Apoyar a la tesorería y a la rectoría de la Institución en los procedimientos contractuales y en el manejo de la información.**
8. **Publicación en el SECOP II Plan de Compras y Asesoría en los Procesos Contractuales**

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

S & Y Aseconfit S.A.S

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
da3f90cc5f3041391072eccb1de1d60a515966c68bd88b671051cce529c2655fd8bddf17fde4f6341ba0b74fb6b8c6e3

Número de Factura: FV-29
Fecha de Emisión: 02/07/2025
Fecha de Vencimiento: 02/07/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: S & Y ASECONFIT S.A.S
Nombre Comercial: S & Y ASECONFIT S.A.S
Nit del Emisor: 901077586
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7010

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CR 34 35 46 BRR BARZAL
Teléfono / Móvil: 3144053415
Correo: sandrasanchezfacturacion@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUCION EDUCATIVA RAMON ARROYAVE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 8220051431
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Vistahermosa
Dirección: VDA COSTA RICA
Teléfono / Móvil: 3144053415
Correo: aseconfit17@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	93151501	APOYO Y ASESORIA TECNICO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y CONSULTORIA DE GESTION A LA INSTITUCION EDUCATIVA VIA TELEFONICO REMOTO Y PRESENCIAL	NIU	1,00	$ 2.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.500.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
02/07/2025 14:33:03
Documento validado por la DIAN:
02/07/2025 14:33:04
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	2500000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2500000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	2500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 2500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.500.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	2.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 2.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764080145364 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-09-24

RECIBIDO A SATISFACIÓN

El designado SUPERVISOR INTERNO

HACE CONSTAR QUE:

En cumplimiento del CONTRATO DE SERVICIO No. 2,025- 7, celebrado con SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO S&Y ASECONFIT S.A.S identificado(a)con CC o Nit No. 901077586, CUMPLÍO A SATISFACCION con las obligaciones del contrato cuyo objeto es APOYO Y ASESORÍA TÉCNICO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y CONSULTORÍA DE GESTIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍA TELEFÓNICO REMOTO Y PRESENCIAL. asi:

En consecuencia el Supervisor hace constar que los elementos y/o servicios han sido entregados a entera satisfacción, cumpliendo las especificaciones técnicas del contrato en mención.

De otra manera, certifico que, el contrato se encuentra perfeccionado y legalizado.

La presente se expide a solicitud del interesado con destinado a la tesorería para el tramite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma a los 02 días del mes de julio del 2025 con destino a Tesorería.

ALEX NILSON URREGO ZEA
SUPERVISOR

Ciudad y Fecha: VISTAHERMOSA 02/07/2025

Tercero: 901077586 SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO S&Y ASECONFIT S.A.S

EGRESO

N 35

Concepto: CANCELACION FACTURA ELECTRONICA FV 29 1ER PAGO APOYO Y ASESORÍA TÉCNICO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y CONSULTORÍA DE GESTIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍA TELEFÓNICO REMOTO Y PRESENCIAL.

Cheque y/o Transferencia: 9 **Banco:** **Valor:** 2,350,000.00

Fuente Recurso: **S.G.P.**

La suma de: DOS MILLONES TRES CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

Prep:	Aprob:	Sandra M. Sánchez H. NIt: 30.082.083-1 T.P 144227-T Contador Público Sandra M Sanchez
Revis:	Contab: Sandra M. Sánchez H. NIt: 30.082.083-1 T.P 144227-T Contador Público Sandra M Sanchez	Nit ó Cédula: 30082083